

*República de Colombia*



*Distrito Judicial de Manizales*

*Manzanares, Caldas.*

**CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021).** Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente despacho comisorio No. 003 de fecha diecinueve (19) de febrero de la presente anualidad proveniente del Juzgado Promiscuo de Familia de Manzanares, Caldas, el cual fue expedido dentro del proceso ejecutivo de alimentos instaurado por la Defensoría de Familia a solicitud de la señora María Doris Arango Guzmán representante legal del menor Milton Montes Tangarife, en contra del señor Luis Emilio Montes López, sin que a la fecha haya diligenciado el mismo por parte de la Inspección de Policía de Manzanares, Caldas, en razón a que se encontraba a la espera de la inmovilización del vehículo, acorde con la información allegada el pasado veintiséis (26) de julio del año dos mil diecinueve (2019).

Sírvase proveer.

**MILENA ARIAS SERNA**  
**Secretaria**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**

**Manzanares, Caldas, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021).**

**Auto de sustanciación No. 212**

Proceso: Ejecutivo de alimentos  
Demandante: María Doris Arango Guzmán representante legal del menor Milton Montes Tangarife  
Demandado(s): Luis Emilio Montes López  
Radicado: 17433318400120110003100

Conforme con la constancia de secretaría que antecede, se dispone requerir a la Inspección de Policía de Manzanares, Caldas, para que informe sobre las actuaciones realizadas en procura de cumplir con la orden impuesta por este Despacho a través de proveído No. 335 del diecinueve (19) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), y comunicada a través de oficio N° 515 del mismo mes y año, el que fue recibido en dicha dependencia el veintitrés (23) de marzo siguiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
  
JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ  
Juez

**Notificación en Estado Nro. 049**  
**Fecha: 09 de abril de 2021**

**Secretaria** \_\_\_\_\_